



## **XVI LEGISLATURA**

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARIA ROSAURA ZAPATA CANO"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD "

### **DICTAMEN**

"Medalla María Dionisia Villarino Espinoza", edición 2023.

17/10/23

**DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA  
AL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO INTEGRADA POR LAS CC. DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, GABRIELA CISNEROS RUÍZ Y MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA DE LA XVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS DECRETOS 1416, 1851, 2102 y 2947; OTORGA LA MEDALLA "MARIA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA" EDICIÓN 2023, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES**

### **ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 13 de octubre de 2003, fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el Decreto No. 1416, mediante el cual se instituye el otorgamiento de la medalla "MARIA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA", presea que será otorgada a la mujer sudcaliforniana másdestacada por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado en sus aspectos político, económico, social, cultural, educativo o científico y a favor de las causas de las mujeres sudcalifornianas.



II.- En los Decretos No. 1851 y 2102, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 20 de julio del 2010 y 30 de septiembre de 2013, respectivamente, se realizaron reformas respecto a las especificaciones de la medalla, y al estímulo económico que se le otorgará a la galardonada con la presea "María Dionisia Villarino Espinoza".

III.- A efecto de dar cumplimiento a los Decretos en mención, el Congreso del Estado de Baja California Sur, a través de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, emitió la convocatoria a los poderes públicos de la entidad, instituciones educación, sociedad civil organizada, partidos políticos y en general a la sociedad sudcaliforniana, a participar con propuestas para el otorgamiento de la medalla "María Dionisia Villarino Espinoza", edición 2023.

IV.- La convocatoria fue emitida bajo las siguientes bases:

**Primera.** - Podrán participar todas las mujeres sudcalifornianas residentes en la entidad y en pleno uso y goce de sus derechos políticos y civiles.

- a) Haber participado o distinguirse por sus actividades en la vida productiva, económica, política, social, educativa, científica o cultural de la entidad y a favor de las causas de las mujeres sudcalifornianas.



- b) Haber residido y laborado en el Estado de Baja California Sur, durante los tres últimos años anteriores al día del otorgamiento de la medalla.
- c) No haber sido propuesta el año anterior.

**Segunda.-** Los requisitos señalados en la base primera, deberán comprobarse por medio de las constancias que expida la autoridad competente.

**Tercera.-** las propuestas podrán presentarse y justificarse en una cuartilla por escrito ante la Mesa Directiva del Congreso del Estado, o al correo electrónico: [oficialiamayor@cbs.gob.mx](mailto:oficialiamayor@cbs.gob.mx), A partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta las 15:00 horas, del día 1 de octubre de 2023, en Isabel La Católica, esquina Nicolás Bravo, colonia Centro, Código Postal 23000, La Paz, Baja California Sur; a efecto que sean turnadas a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para el dictamen correspondiente.

**Cuarta.-** Quien resulte acreedora recibirá además de la Medalla, un diploma y un estímulo económico (12 meses de S/M/G, vigente en la entidad); con las características previstas en los Artículos Segundo y Tercero del Decreto 2102, expedido por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

Las mujeres nominadas recibirán un reconocimiento por su labor social y política, y por haber sido propuestas para recibir la presea.

**Quinta.-** Los estímulos señalados en la base anterior, se entregarán en Sesión Pública Solemne, que se celebrará el **24 de octubre de 2023**, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones "General José María Morelos y Pavón" del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

**Sexta.-** En caso de que la acreedora no resida en la capital del Estado, el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, cubrirá los gastos de



traslado, hospedaje y alimentación que se originen para recibir los estímulos correspondientes.

**Séptima.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria, así como la interpretación de los mismos, serán resueltos en acuerdo por las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

V.- Para el debido conocimiento de la convocatoria, la Comisión Permanente de Igualdad de Género, dió amplia difusión en el Estado; a los Poderes Públicos, H. Ayuntamientos de la entidad, instituciones de educación, sociedad civil organizada, partidos políticos y en general a la sociedad del Estado de Baja California Sur.

VI.- De acuerdo a la base tercera de la convocatoria, Oficialía Mayor del Congreso del Estado, recibió **19** propuestas en tiempo y forma y **1** extemporánea de mujeres sudcalifornianas, dando un total de 20 participantes.

VII.- La Comisión Permanente de Igualdad de Género, con base en un serio análisis y evaluación de cada una de éstas, aprobó en la sesión de trabajo celebrada el lunes 9 de octubre de 2023, la terna de mujeres sudcalifornianas que serían propuestas ante el Pleno de la XVI Legislatura de este Congreso, para la elección mediante votación secreta, a la mujer sudcaliforniana más destacada para recibir la medalla "María Dionisia Villarino Espinoza", edición 2023.

Con base a lo anteriormente expuesto, la Comisión Permanente de Igualdad de Género, somete a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, el siguiente dictamen

### **CONSIDERANDOS:**



**PRIMERO.** - Con fundamento en lo que establece el Artículo 46, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, la Comisión Permanente de Igualdad de Género, es competente para conocer y dictaminar el presente asunto.

**SEGUNDO.** - De acuerdo a lo establecido en los Decretos 1416, 1851, 2102 y 2947 del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, se instituye la medalla “María Dionisia Villarino Espinoza” a favor de la mujer sudcaliforniana más destacada por su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado en sus aspectos político, económico, social, cultural, educativo o científico, y a favor de las causas de las mujeres sudcalifornianas; se encuadra perfectamente este precepto legal.

**TERCERO.-** A través de Oficialía Mayor, se registraron 20 propuestas ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, y éstas, fueron turnadas a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para emitir el dictamen correspondiente en uso de sus facultades, y al hacer la revisión de los documentos para verificar el cumplimiento de los requisitos tal y como lo determinan las bases de la convocatoria, resultó como producto que 19 solicitudes cumplen satisfactoriamente con las bases y 1 no, en virtud que fue registrada en fecha extemporánea.

**CUARTO.** - Por lo que se refiere al requisito de sudcaliforniedad, de conformidad a lo establecido en el Artículo 23, fracción III de la Constitución Política del Estado y del Artículo 2 de la Ley de Ciudadanía y Calidad de Sudcaliforniano, todas las propuestas cumplen con este requisito.

**QUINTO.** - En lo que respecta a su participación activa en el desarrollo e impulso del Estado y a favor de las causas de las mujeres sudcalifornianas, presentamos una sucinta exposición de cada una de ellas:



| NO. | NOMBRE   | PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PRODUCTIVA Y A FAVOR DE LAS CAUSAS DE LAS MUJERES   |
|-----|--|--|
| 1   | Ana María Elena Solano Gómez.<br>Municipio de Loreto   | A raíz de ser sobreviviente de cáncer, en el año 2016, dió vida la Asociación Civil "Onco Loreto", con el objetivo de formalizar peticiones de ayuda a favor de las mujeres loretanas, a la fecha, ha logrado obtener donativos suficientes en apoyo a 83 mujeres en vulnerabilidad económica, ayudándoles como estudios médicos en diferentes ciudades, en la adquisición de medicamento de alta especialidad, para estudios profundos y ultrasonidos, en coordinación con autoridades de salud ha participado en campañas de concientización, prevención y detección oportuna del cáncer, en la cabecera municipal, en comunidades rurales y rancherías. |
| 2   | Bertha Salaices Polanco.<br>Municipio de Comondú       | Maestra y mediadora de sala de lectura denominada "La Casa del Saber", su dedicación y esfuerzo la han llevado a convertirse en cuentacuentos, orgullo para sudcalifornia. Su compromiso con la educación y la promoción cultural han sido un constante a lo largo de su vida, tratando de llegar a los rincones de su comunidad. Se hizo acreedora al premio estatal "YO SOY", caracterizando al personaje de Don Quijote de la Mancha de la reconocida novelad de Miguel de Cervantes Saavedra.  |
| 3   | Bianca Lizbeth Sánchez Benítez.<br>Municipio de La Paz | Mejor conocida como "Bili Dragon". Auxiliar administrativa en Instituto Mexicano del Seguro Social. Psicóloga de profesión en el área privada, ha sido invitada a participar como expositora Cosplay para ofrecer pláticas y talleres para inspirar y apoyar a los jóvenes para adentrarse a explorar su creatividad mediante el hobby del Cosplay.  |



|   |  |  |
|---|--|--|
| 4 | Blanca Herlinda Ramírez Nava. Vizcaino Municipio de Mulegé           | Enfermera de profesión del IMSS, ha participado activamente en la vida a favor de las causas de la mujer sudcaliforniana. Realizó una feria de salud en la comunidad dando gestión y seguimiento en la logística, beneficiando a más de 100 personas entre locales y aledañas a la comunidad, promotora de farmacias comunitarias y a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, gestionó un taller de bisutería en el Ejido Gustavo Diaz Ordaz. Realiza visitas domiciliadas a enfermos, y brinda apoyo para enlace para gestión de campañas sanitarias.   |
| 5 | Blanca Lizette Inzunza Solórzano. Municipio de Loreto                | Diseñadora gráfica, promotora cultural, pintora dedicada a la acuarela, desde que llegó a Loreto se ha dedicado al arte, la cultura y a difundir, promocionar y enseñar, es considerada una promotora de turismo cultural. Fue fundadora de la Casa Cultural de Loreto, se ha dedicado a impartir clases de pintura, incluso en lugares donde normalmente no llega esta actividad como ranchos, comunidades rurales y campos pesqueros, llevando todo el material para realizarlo, ganando grandes satisfacciones al ver la sonrisa de todos los que ven terminada una obra. También ha colaborado con sus clases en CAM, Casas de Día, Casa Hogar y Asociaciones Civiles. |
| 6 | Ericka Johana Romero Álvarez. Puerto San Carlos Municipio de Comondú | En puerto San Carlos, ha revolucionado espacios de pesca, acuicultura, a través de la difusión y divulgación científica y tecnológica desde el ámbito académico – práctico; actividad dominada por los hombres y donde un porcentaje muy mínimo lo representa la mujer en este sector. Fue presidenta fundadora del "Club León Comondú", conformado en su mayoría por mujeres.   |



|    |   |  |
|----|---|--|
| 7  | Graciela Tiburcio Pintos. Municipio de Los Cabos    | Su trabajo está caracterizado por el desarrollo de una concepción sustentable, con un enfoque en el que se involucra a la comunidad y le da gran importancia a la participación de las mujeres, ha logrado impactar e influir a través de la educación y cultura para la sustentabilidad ambiental a través de talleres, conferencias, participaciones en medios masivos, publicaciones, investigaciones, educación y cultura ambiental y servicio a la comunidad y política ambiental.  |
| 8  | Juana Maricela Spíndola García. Municipio de La Paz | Ha desarrollado trabajos a favor de la comunidad principalmente en los municipios de Los Cabos y La Paz, ingresó a la Secretaría de Salud en agosto de 1975 en el Benemérito Hospital "Juan María de Salvatierra" de esta ciudad en el área normativa. En el área de trabajo social en la misma jurisdicción sanitaria, ha impulsado y organizando campañas de vacunación, capacitación y asistencia médica entre otros programas, fue coordinadora de participación social y fomento a la salud.  |
| 9  | Julia Lorena Hinojosa Oliva. Municipio de La Paz    | Mujer activa, visionaria quien sin escatimar tiempo ni esfuerzo se ha entregado en cuerpo y alma, al quehacer productivo, turístico, social y política; ha participado en la actividad culinaria poniendo en alto la gastronomía de los cinco municipios que conforman el Estado, además de sus múltiples actividades, ha participado por años en el sector educativo como presidenta de vinculación empresarial en diferentes instituciones educativas, ha participado como conferencista de las actividades empresariales y gastronómicas en diferentes foros. |
| 10 | Justina Alonso Ríos.                                | Precursora de los desayunos escolares en la escuela de la colonia Longoria, así mismo, ha  |



|           |  |  |
|-----------|--|--|
|           | <p>Cd. Constitución Municipio de Comondú</p>                         | <p>participado en diferentes actividades en beneficio de la niñez y de las mujeres comundeñas. Promotora y fundadora de la "Casa del Menor en Comondú", participó con las damas voluntarias del IMSS y del extinto "Club Rotario de Ciudad Constitución". Es reconocida en el municipio por sus acciones, compromiso y entusiasmo, hasta la fecha mantiene activa su participación en diferentes actividades en pro de los más necesitados.</p>  |
| <p>11</p> | <p>Liliana Edith Lyle Fritch. Guerrero Negro Municipio de Mulegé</p> | <p>Uno de los hitos más significativos de su carrera es su papel como gestora e impulsora en la creación y consolidación de la Extensión Académica Guerrero Negro. Esta iniciativa refleja su profundo compromiso con la educación y su deseo de brindar oportunidades de obtener una educación superior de calidad a personas que, de otra manera, no podrían acceder debido a limitaciones familiares, económicas y/o geográficas. En el ámbito cultural, es importante considerar su liderazgo en la creación del museo comunitario MUSAM, además de promover la preservación de tradiciones mexicanas mediante la realización de talleres y eventos culturales abiertos al público.</p> <p>En el ámbito científico, su colaboración en investigaciones, estudios de impacto ambiental y asesoría a tesis, han contribuido al desarrollo sostenible de la región. Ha sido miembro activo en las reuniones del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno, así como, del Subconsejo Científico de Cambio Climático y especies exóticas de la REBIVI con un futuro sostenible.</p> |



|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | Dentro de su contribución política, social y económica, Liliana Lyle, ha desempeñado un papel fundamental en la realización de censos socioeconómicos en Guerrero Negro, lo que ha proporcionado datos vitales para comprender y abordar las necesidades de la comunidad.  |
| 12 | María de los Ángeles Velasco Martínez. Municipio de La Paz | Gestora social de la colonia Loma Obrera, abrazó la demanda de centros recreativos, educativos, obras de pavimentación, el centro de desarrollo comunitario donde las madres y vecinas de la colonia se capacitan en diversos cursos que se ofrecen como belleza, uñas acrílicas y elaboración de piñatas.<br>Luchó a favor de las vecinas de la colonia Loma Obrera, para la entrega de 62 terrenos.  |
| 13 | María del Carmen García Campos. Municipio de Comondú       | Reconocida por su acercamiento con los grupos sociales vulnerables, gestionando cursos y programas de: Corte y confección, belleza, primeros auxilios, bordados, taquimecanografía, aerobics, zumba, desayunos escolares, despensas, farmacia, entre otros. Como servidora pública, logró que se otorgaran bases para personal operativo del ayuntamiento. Incentivó los programas como: PINMUDE, Integración de la Mujer al Desarrollo, y diversos programas a favor de la niñez; buscando siempre la equidad social y de género. Ha participado en temas relativos a la pobreza y marginación, en la actividad económica y principalmente la educación. Precursora en el acceso de las mujeres en actividades relacionadas al desarrollo económico y el papel que juegan en el crecimiento de éste, en esferas superación de la pobreza y niveles de toma de decisión.<br>Actualmente a los 72 años participa en obras sociales, cursos y talleres para mantenerse |



**XVI LEGISLATURA**

“2023, AÑO DE LA PROFESORA MARIA ROSAURA ZAPATA CANO”

“OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD “

|    |  |   |
|----|--|---|
|    |  | con vitalidad y se encuentra vigente en la política apoyando y participando en los proyectos que considera justos y de avance en estos tiempos modernos. Siendo reconocida su labor en los años 2016 y 2022 en el marco de la celebración del Día de la Mujer.  |
| 14 | María del Refugio Rojas Contreras.<br>Cd. Insurgente<br>Municipio de Comondú | Promotora de actividades en beneficio de la salud de la ciudadanía y gestión social.  |
| 15 | María Magdalena Castillo Romero.<br>Guerrero Negro<br>Municipio de Mulegé    | Se ha distinguido en la sociedad por su calidad humana al desempeñarse como enfermera de quirófano en el Instituto Mexicano del Seguro Social por más de 30 años, representante de las culturas indígenas representando a la “Cultura Cochimí”. En diferentes foros nacionales ha dejado constancia de su lucha por dignificar a los descendientes de esta cultura, buscando el reconocimiento de la identidad que representan. En diferentes medios, ha impartido cursos de lengua Cochimí en rescate de la misma. |
| 16 | Martha Alicia Anguiano García.<br>Guerrero Negro<br>Municipio de Mulegé      | Ha participado impartiendo clase de corte y confección a las esposas de trabajadores del Sindicato Salinero, compartiendo momentos agradables y emotivos el ver los logros propuestos para cada actividad que se programan, confeccionadas por cada una de éstas.<br>Atiende a jóvenes que por alguna razón dejaron trunca su educación preparatoria, y que desean concluir sus estudios con nosotros, tratando de llevar prepa a todas las personas que se encuentran retiradas de nuestra comunidad.              |



|    |  |  |
|----|--|--|
| 17 | Rosa María Rolland Beltrán.<br>Todos Santos<br>Municipio de La Paz | Se desempeñó como maestra en la escuela por cooperación "Manuel Torres Iglesias", en la extensión del CBTIS 02 Todos Santos. Ha participado activa y socialmente en actividades de la población de Todos Santos, formadora de grupos de danza, ha contribuido al desarrollo y educación integral de innumerables generaciones de niños y jóvenes que han impactado en el impulso a la armonía social de los todosanteños.              |
| 18 | Silvia Sánchez Delgado.<br>Municipio de La Paz                     | Durante 15 años ha desarrollado una significativa labor social y altruista Forma parte de la mesa directiva, de la A.C. Tianguis La Paz, Fundadora del grupo presidentes y Líderes en Acción. Gestora en asistencia social en favor de asociaciones civiles, ante instancias gubernamentales como DIF y Atención Ciudadana Municipal.  |
| 19 | Yésica Adaney Angulo Alcántar.<br>Municipio de La Paz              | Desde el 2005, presta servicio social en beneficio de la comunidad en el centro de salud, principalmente en la atención de la salud de la mujer, medicina preventiva para el cáncer de mama y cervicouterino. Participa de manera activa en jornadas sociales otorgando consultas gratuitas de medicina general a la comunidad sudcaliforniana.  |
| 20 | Eréndira Real Castro.<br>Municipio de La Paz<br>Extemporánea       | Inició su vida productiva el 1ro de octubre de 1975; siendo la primera mujer Juez Mixta de Primera Instancia y Notario Público en 1976, con sede en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé. fue la primera mujer magistrada en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur; primera mujer Subprocuradora General de Justicia del Estado de Baja California Sur; primera Magistrada Numeraria en el Tribunal Estatal |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | Electoral de Baja California Sur (1992-2001).<br>Primera Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.<br>Magistrada en retiro desde 2014. |
|--|--|--|

En razón a lo anterior, una vez analizada cada una de las propuestas recibidas, la Comisión Permanente de Igualdad de Género, observó que 1 de las propuestas recibidas, su registro fue extemporáneo.

En ese sentido, con base en los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente resolutivo solicitando su voto aprobatorio.

### RESOLUTIVO:

**PRIMERO.- La Comisión Permanente de Igualdad de Género, una vez hecho el análisis y evaluación de cada uno de los expedientes de las propuestas que cumplen con las bases y requisitos de la convocatoria emitida, respetuosamente nos permitimos proponer a este Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, la terna de las mujeres más destacadas, para que se elija mediante votación secreta, a la mujer sudcaliforniana merecedora de la Medalla "MARÍA DIONISIA VILLARINO ESPINOZA", edición 2023.**

**Julia Lorena Hinojosa Oliva, del Municipio de La Paz.**

**Liliana Edith Lyle Fritch, del Municipio de Mulegé.**

**Ana María Elena Solano Gómez, del Municipio de Loreto.**



**SEGUNDO. - Una vez electa por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, la mujer sudcaliforniana merecedora de la medalla "María Dionisia Villarino Espinoza", edición 2023; deberá ser notificada en tiempo y forma para que el día martes 24 de octubre, a las 10:00 horas, se presente en la Sesión Pública Solemne de este H. Congreso del Estado, en la que le será entregada la presea, diploma y estímulo económico correspondiente.**

Dado en el Poder Legislativo, en la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

## **LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ  
PRESIDENTA**

**DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ  
SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA CISNEROS RUÍZ  
SECRETARIA**